

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Estimados Señores:

INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE, les invita a participar al procedimiento de **COMPRA MENOR**, referencia No **INDOCAFE-DAF-CM-2024-0021**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y OCHO ((58) QUINTALES DE SEMILLAS DE CAFE, RESISTENTES A LA ROYA (SEGUN CRITERIO TECNICO ANEXO), LAS CUALES SERAN UTILIZADAS EN APOYO A LA PRODUCCION DE PLANTAS DE ESTE INSTITUTO.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el 2/12/2024 DE DICIEMBRE hasta las/ 10:00 AM. El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información: Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección Nombre de la Entidad Contratante

Presentación: Oferta Técnica

Referencia del Procedimiento:

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE, notificará dentro de un plazo de **Cinco (5) días hábiles** a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: HECTOR ANTIGUA O ALBA MARIA MATEO MERCEDES

Departamento: DEPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nombre de la Entidad Contratante: INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ (INDOCAFE)

Dirección: C/Nicolas Ureña de Mendoza #117, Los Prados, Santo Domingo, D.N.

Teléfono: 809-533-1984

E-mail: AMATEO@INDOCAFE.GOB.DO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
PUBLICACIÓN LLAMADA A PARTICIPAR EN LA COMPRA MENOR.	MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE 2024
PERIODO PARA REALIZAR CONSULTAS POR PARTE DE LOS OFERENTES	JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2024 HASTA LAS 15:00
PLAZO PARA EMITIR RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y/O UNIDAD OPERATIVA COMPRAS Y CONTRATACIONES MEDIANTE CIRCULARES O ENMIENDAS	VIERNES 29 DE NOVIEMBRE 2024 HASTA LAS 12:30
RECEPCIÓN DE PROPUESTA Y APERTURA: "SOBRE A" Y "SOBRE B"	LUNES 02 DE DICIEMBRE 2024 HASTA LAS 10:00 AM Y APERTURA LUNES 02 DE DICIEMBRE 10:30 AM
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	12 DE DICIEMBRE DEL 2024
VIGENCIA DE CONTRATO	3 MESES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INDOCAFE-DAF-CM-2024-0021

EL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); convoca a todos los interesados, para el proceso de ADQUISICION DE CINCUENTA Y OCHO ((58) QUINTALES DE SEMILLAS DE CAFE, RESISTENTES A LA ROYA (SEGUN CRITERIO TECNICO ANEXO), LAS CUALES SERAN UTILIZADAS EN APOYO A LA PRODUCCION DE PLANTAS DE ESTE INSTITUTO.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

Convocar al proceso de Compra Menor ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y OCHO ((58) QUINTALES DE SEMILLAS DE CAFE, RESISTENTES A LA ROYA (SEGUN CRITERIO TECNICO ANEXO), LAS CUALES SERAN UTILIZADAS EN APOYO A LA PRODUCCION DE PLANTAS DE ESTE INSTITUTO. de acuerdo con las condiciones fijadas en los siguientes Términos de Referencia.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).

Formulario de Información Sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).

Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.

Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**) con el formato suministrado por la entidad contratante (**No Subsanable**)

Formulario de Detalle de Costos suministrado por la entidad contratante (**Obligatorio**).

Certificación de impuestos al día (DGII) (**No Subsanable**).

Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) (**No Subsanable**).

Registro de Proveedor Del Estado (RPE) (**No Subsanable**).

Certificación de Conocimiento del Código de Ética.

Certificación de Conocimiento del Compromiso Ético del INDOCAFE.

DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA

Convocar al proceso de Compra Menor para ADQUISICION DE CINCUENTA Y OCHO ((58) QUINTALES DE SEMILLAS DE CAFE, RESISTENTES A LA ROYA (SEGUN CRITERIO TECNICO ANEXO), LAS CUALES SERAN UTILIZADAS EN APOYO A LA PRODUCCION DE PLANTAS DE ESTE INSTITUTO.

Especificaciones de los Productos:

- 1 Las semillas de café deben provenir de plantaciones plenamente identificadas, delimitadas y sin posibilidades de mezcla de otra variedad diferente a la ofertada de manera que garanticen el origen de la variedad y aseguren sus características genéticas.
- 2 La plantación de café de donde proceden las semillas debe ser de variedad resistente a la roya, estar en buen estado fitosanitario, vigorosas y edad entre cuatro (04) y quince (15) años. Verificadas del grupo de los Catimores y Salchimore (T-8667, Tupi y Obata).
- 3 Provenir de la recolección de frutos sano, que hayan alcanzado su plena madurez (Rojo)
- 4 Que hayan sido recolectadas durante el segundo y tercer pase de la cosecha.
- 5 El despulpado debe realizarse el mismo día que se recolectan los frutos y despulpar evitando daños en el embrión por la fricción.
- 6 Que los frutos hayan sido flotados antes del despulpado y durante el lavado.
- 7 Secado uniforme con un proceso de secamiento lento y bajo sombra, hasta que alcance.
- 8 Humedades entre 23 y el 25 %.
- 9 Después del secado, la semilla debe haber pasado por un proceso de clasificación para la eliminación de granos con defectos tales como triángulos, caracolitos, monstruos o elefantes y granos muy pequeños, partidos, manchados.
- 10 Presentación de 45 KG y envasados en sacos de yutes.
- 11 La semilla no debe tener más de un mes (30) días, de haber sido cosechada.
- 12 Que el o los oferentes presenten evidencias por escrito de antecedentes de mas de cuatro (4) años de experiencias como suplidor de ese rubro y no haya tenido fallas en el cumplimiento de contrato con otras instituciones.

- 13 La ubicación de los campos de producción y de las semillas de café. Estas deben estar indicadas en la propuesta técnica, de manera que pueda ser verificada de forma directa con sus respectivas coordenadas.
- 14 Plantación uniforme de la variedad ofertada sin presencia de mezclas con otras variedades.
- 15 Permitir mediante carta la verificación técnica de las parcelas y de los procesos de preparación.
- 16 Anexar muestra de las semillas ofertadas junto a la presentación de la propuesta.
- 17 Presentación por escrito del plan de manejo técnico detallados sobre producción y tratamientos de las semillas ofertadas.
- 18 Disponibilidad de las informaciones requeridas en el pliego al momento del peritaje técnico.
- 19 Una certificación del agente de desarrollo cafetalero y del director regional de la institución correspondiente a la zona de producción de las semillas, en la cual se certifique el seguimiento técnico a las parcelas de producción.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Las Ofertas deberán ser presentadas preferiblemente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), no serán inválidas las ofertas bajo otra presentación.

Debido a la naturaleza de la adquisición, el precio fijado para las **semillas de café** será de un millón setecientos cuarenta mil pesos dominicanos (**RD\$ 1,740,000.00**), dicho monto no puede ser modificado por el oferente al momento de presentar la oferta económica, a fin de que este sea utilizado como monto tope para todo el mobiliario solicitado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Evaluación Técnica para determinar quienes resulten habilitados bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE** basado en el formulario de inspección.
- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, cumpliendo con la documentación requerida.
- **Capacidad Técnica:** Que los servicios cumplan con todas las características especificadas en las fichas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los términos de referencia.

- **Calidad:** Se utilizará la modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del proponente y en la calidad de la propuesta técnica y las semillas de café requeridos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- 1 La adjudicación se hará al oferente cuya oferta haya cumplido con cada uno de los requisitos expuestos anteriormente

OBLIGACIONES MÍNIMAS DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la compra:

- a) Contar con una línea de servicios para contacto con la institución
- b) Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.
- c) Responsabilizarse de la entrega, de acuerdo con hora/fecha.
- d) Mantener en las condiciones requeridas en cuanto a calidad / costo.

CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán de manera TOTAL, una vez sea recibida satisfactoriamente la factura, conforme la ejecución de adquisición con las cantidades requeridas, en un periodo de 30 a 45 días calendario.

Anexos:

Formulario de Oferta Económica (SNCC-F033)
Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
Formulario de Análisis y Costos